

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2013-2529 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 761/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 0000761/2012, a instancia de Ramón Sainz Sainz frente a Empresa Constructora de Infraestructuras del Norte, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 11/2/2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Ramón Sainz Sainz contra Empresa Constructora de Infraestructuras del Norte, S. L. (INOR, S. L.), siendo parte el FOGASA, declaro improcedente el despido protagonizado por el demandante, así como la extinción de la relación laboral a día de hoy y, en consecuencia, condeno a la demandada a que indemnice al demandante con la cantidad de 31.149,68 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá, al mismo tiempo, acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Banesto, al número 3876 0000 34 0761 12, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo, deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Firmado: Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número 3.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenido, a Empresa Constructora de Infraestructuras del Norte, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de febrero de 2013.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2013/2529

CVE-2013-2529